



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Coordinación Administrativa
Dirección de Administración
Departamento de Recursos Humanos

Aviso de Privacidad Simplificado de datos personales de Servidores Públicos, para integrar la "Plantilla de Personal de Nómina Eventual".

I. La denominación del responsable.

Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.

Coordinación Administrativa a través del departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México (SCyT), es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales de los servidores públicos de nómina eventual de esta Secretaría. Por ello, toda la información personal de Servidores Públicos recabada, utilizada y eliminada, de la base electrónica pueden ser consideradas de naturaleza sensible.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad primaria del tratamiento: El tratamiento de los datos personales de Servidores Públicos, se utilizarán para integrar la Plantilla de Personal de Nómina Eventual.

Finalidad Secundaria del tratamiento: La Plantilla de Personal de Nómina Eventual, tiene como finalidad secundaria la consulta de datos laborales, tales como: nombre, grado máximo de estudios, Clave Única del Registro de Población (CURP), Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), datos bancarios, Clave de ISSEMyM, puesto funcional, nivel y rango, sueldo bruto, sueldo neto. Así mismo, se usa para actualizar y tramitar movimientos de alta, promoción, o renovación de contrato, así como elaborar un contrato individual de trabajo por tiempo determinado por cada persona servidora pública de nómina eventual que labora en esta Secretaría.

Finalidad Terciaria del tratamiento: La información personal será susceptible de utilizarse para control que se requiera para integrar los expedientes la plantilla de personal eventual de nómina, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudiera hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos personales. Además, cumplir con lo establecido por las disposiciones legales aplicables en materia administrativa, contable, fiscal, jurídica, archivo e histórico de los datos personales.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Asimismo, se informa a los titulares de los datos personales recabados para el tratamiento de la plantilla de personal eventual de la Secretaría de Cultura y Turismo, que estos no serán transferidos, a excepción de los casos previstos por el marco jurídico aplicable en la materia.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalmente, el tratamiento de los datos personales que llevará cabo la Coordinación Administrativa, no cuenta con mecanismos o medios de uso previo al tratamiento para señalar la negativa para que la información personal sea tratada en los términos de las finalidades establecidas.

Puede consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente en la página oficial de la **Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México (SCyT)**, en la dirección electrónica: <https://cultura.edomex.gob.mx/aviso-privacidad> o establecer contacto con la Unidad de Transparencia de la Secretaría en el domicilio Bulevar Jesús Reyes Heróles número 302, Delegación San Buenaventura, C.P. 50110, Toluca, Estado de México, Centro Cultural Mexiquense, Museo de Antropología e Historia, Segundo Piso. Teléfono 722 274 11 77.

